

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 66

XII LEGISLATURA

4 de diciembre de 2024

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-24/PE-004880, respuesta a la pregunta escrita relativa al yacimiento arqueológico de Bayyana en Pechina (Almería) (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 6
- 12-24/PE-004881, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del hotel Guadalpín Banús Marbella (Málaga) (*Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior*) 7
- 12-24/PE-004882, respuesta a la pregunta escrita relativa a la villa romana de Bruñel en Quesada (Jaén) (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 8
- 12-24/PE-004883, respuesta a la pregunta escrita relativa a la autovía eje diagonal Úbeda-Estepa (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 9
- 12-24/PE-004884, respuesta a la pregunta escrita relativa al estudio informativo de la autovía eje diagonal Úbeda-Estepa. Tramo Martos-Cabra (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 10

- 12-24/PE-004885, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto «Construcción autovía tramo Martos intersección A-6051». Autovía eje diagonal Úbeda-Estepa (Jaén) *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 11
- 12-24/PE-004886, respuesta a la pregunta escrita relativa a la sanidad en el Valle de Lecrín (Granada) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 12
- 12-24/PE-004887, respuesta a la pregunta escrita relativa a los incendios en la provincia de Granada *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 13
- 12-24/PE-004889 y 12-24/PE-004891, respuesta a las preguntas escritas relativas a la aportación económica por prestaciones de dependencia *(Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 15
- 12-24/PE-004890, respuesta a la pregunta escrita relativa a los 30 menores extranjeros no acompañados trasladados a Andalucía a través de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 18
- 12-24/PE-004892, respuesta a la pregunta escrita relativa a los pisos de acogida para extranjeros extutelados en Almería *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 19
- 12-24/PE-004893 a 12-24/PE-004907, respuesta a las preguntas escritas relativas a los pesticidas en Doñana *(Contestadas por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente)* 21
- 12-24/PE-004908, respuesta a la pregunta escrita relativa a la solicitud de subvención del Ayuntamiento de Ibro (Jaén) para la construcción de residencia y centro de día para personas mayores *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 23
- 12-24/PE-004909, respuesta a la pregunta escrita relativa al acceso de vehículos al paraje natural Punta Entinas Sabinar en Almería *(Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente)* 24
- 12-24/PE-004910, respuesta a la pregunta escrita relativa al profesorado jubilado en el curso 2023-2024 *(Contestada la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 25
- 12-24/PE-004911, respuesta a la pregunta escrita relativa a los nuevos docentes y orientadores para el curso 2024-2025 *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 26
- 12-24/PE-004912, respuesta a la pregunta escrita relativa a los menores extranjeros camuflados como adultos en 2024 *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 27

- 12-24/PE-004943, respuesta a la pregunta escrita relativa a la deuda con el concesionario del servicio de comedor del centro de participación activa Jaén II «Maristas», de Jaén (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 28
- 12-24/PE-004944, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio bar-cafetería y comedor del centro de participación activa de personas mayores de Martos (Jaén) (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 29
- 12-24/PE-004945, respuesta a la pregunta escrita relativa a los integrantes con discapacidad de las bolsas de trabajo (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 30
- 12-24/PE-004946 a 12-24/PE-004948, respuesta a las preguntas escritas relativas a la Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad (*Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 31
- 12-24/PE-004949, respuesta a la pregunta escrita relativa al inicio del curso escolar 2024-2025 en Andalucía (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 32
- 12-24/PE-004951, respuesta a la pregunta escrita relativa al transporte público por carretera en Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 33
- 12-24/PE-004952, respuesta a la pregunta escrita relativa al aumento de plantillas docentes y no docentes en Andalucía (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 35
- 12-24/PE-004953, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de autobuses en el término municipal de Guillena (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 36
- 12-24/PE-004962, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro asociado de la UNED «Andrés de Vandelvira», de la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 37
- 12-24/PE-004963, respuesta a la pregunta escrita relativa a las oposiciones de docentes en Andalucía (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 38
- 12-24/PE-004964 a 12-24/PE-004966, respuesta a las preguntas escritas relativas a la situación de los expedientes de dependencia en Andalucía (*Contestadas la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 39
- 12-24/PE-004970, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa de bienestar emocional durante el curso 2024-2025 (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 40

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 66

XII LEGISLATURA

4 de diciembre de 2024

- 12-24/PE-004971, respuesta a la pregunta escrita relativa a la plantilla docente de la especialidad de Pedagogía Terapéutica (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*)

41
- 12-24/PE-004972, respuesta a la pregunta escrita relativa a la plantilla de orientación educativa en el curso 2024-2025 (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*)

42
- 12-24/PE-004973, respuesta a la pregunta escrita relativa al proceso de colocación de efectivos 2024 (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*)

43
- 12-24/PE-004974, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del Tívoli World (Málaga) ante el informe que avala la expropiación del mismo al incumplirse, por su cierre, su función social (*Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior*)

44
- 12-24/PE-004975, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria del Puerto de Garrucha (Almería) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*)

45
- 12-24/PE-004977, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de Carboneras (Almería) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*)

46
- 12-24/PE-004978, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de San José (Almería) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*)

47
- 12-24/PE-004979, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de Aguadulce (Almería) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*)

48
- 12-24/PE-004980, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de Roquetas de Mar (Almería) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*)

49
- 12-24/PE-004981, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de Almerimar (Almería) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*)

50
- 12-24/PE-004982, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de Adra (Almería) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*)

51
- 12-24/PE-004983, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de los puertos de Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*)

52

CVE: BOPA_12_5066

- 12-24/PE-004990, 12-24/PE-004994, 12-24/PE-004995, 12-24/PE-004997, 12-24/PE-004998, 12-24/PE-005000, 12-24/PE-005002 y 12-24/PE-005003, respuesta a las preguntas escritas relativas a los guardas de coto de caza en las provincias de Almería, Cádiz, Huelva, Córdoba, Málaga, Granada, Sevilla y Jaén (*Contestadas por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 53
- 12-24/PE-004992, respuesta a la pregunta escrita relativa a la autorización ambiental de la desaladora Mar de Alborán (Almería) (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 55
- 12-24/PE-004993, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de los puertos de Cádiz (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 56
- 12-24/PE-004996, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de los puertos de Huelva (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 57
- 12-24/PE-004999, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de los puertos de Málaga (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 59
- 12-24/PE-005001, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de los puertos de Granada (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 60
- 12-24/PE-005007 a 12-24/PE-005009, respuesta a las preguntas escritas relativas al cierre de quirófanos y camas en los hospitales de Andalucía-Hospital de Poniente, Andalucía-Hospital La Inmaculada y Andalucía-Hospital Universitario Torrecárdenas, de Almería (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*) 61
- 12-24/PE-005010 a 12-24/PE-005229, respuesta a las preguntas escritas relativas al Plan Verano 2024 en los centros de atención primaria de la provincia de Almería (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*) 63

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004880, respuesta a la pregunta escrita relativa al yacimiento arqueológico de Bayyana en Pechina (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 25 de octubre de 2024

En relación con la iniciativa arriba referenciada, podemos informarle de que se desarrollaron trabajos de consolidación, restauración y musealización de los restos excavados en 2012 y se protegieron aquellas estructuras excavadas que no iban a ser objeto de musealización. Asimismo, se creó un centro de interpretación ubicado en los sótanos del centro social de Pechina.

Recientemente, el Ayuntamiento de Pechina, en colaboración con la Universidad de Almería, ha organizado unas jornadas denominadas «Bayyana: Presente y Futuro», incluyéndose entre sus actividades una visita guiada al yacimiento.

Sevilla, 24 de octubre de 2024.
La consejera de Cultura y Deporte,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004881, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del hotel Guadalpín Banús Marbella (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior

Orden de publicación de 25 de octubre de 2024

Con relación a la iniciativa arriba referenciada, le traslado, en primer lugar, que la situación actual del establecimiento no se debe a la actividad hotelera ni a acciones de la Administración de la Junta de Andalucía, sino exclusivamente al resultado de diversas decisiones judiciales, fundamentadas en la interpretación de los derechos de propiedad y los títulos de explotación del inmueble.

Por lo tanto, el futuro del establecimiento pasa por el pleno respeto a las decisiones judiciales, así como de la voluntad de las partes involucradas y los acuerdos que se establezcan entre ellas, en cuanto a los derechos y obligaciones tanto de los propietarios como de la entidad explotadora.

En respuesta a las cuestiones planteadas, y dentro de las competencias que tiene asignadas la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior en materia de actividad hotelera, le informamos de que estamos evaluando los diferentes pronunciamientos judiciales en lo referente a la normativa turística.

A pesar de la complejidad jurídica actual, se están tomando todas las medidas necesarias para asegurar los derechos involucrados. Por esta razón, se han llevado a cabo diversas reuniones y encuentros con los propietarios del inmueble, la entidad gestora y, en varias ocasiones, con los representantes de los trabajadores.

Además, se han desarrollado tanto actuaciones de comprobación en el establecimiento para verificar tanto la seguridad de las personas como el correcto funcionamiento del servicio. También se ha solicitado a los agentes implicados la entrega de la documentación y las alegaciones necesarias que respalden la continuidad de esta situación. Esto ha generado un extenso trabajo de análisis de la documentación presentada y de las alegaciones recibidas, por lo cual hemos solicitado informes a nuestros servicios jurídicos para aclarar ciertos aspectos sujetos a interpretación. En definitiva, la actuación de la Junta de Andalucía en este complejo conflicto está presidida por los principios de legalidad y máximo respeto a la seguridad jurídica y al cumplimiento de las resoluciones judiciales.

Sevilla, 16 de octubre de 2024.

El consejero de Turismo y Andalucía Exterior,

Carlos Arturo Bernal Bergua.

CVE: BOPA_12_5066

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-004882, respuesta a la pregunta escrita relativa a la villa romana de Bruñel en Quesada (Jaén)**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 25 de octubre de 2024

En relación con la iniciativa arriba referenciada, informamos de que, con posterioridad a la fecha mencionada, la Secretaría General Técnica acuerda iniciar los expedientes de modificación de los contratos de obra y de dirección facultativa en base a la propuesta del director general de Patrimonio Histórico y Documental por causas técnicas imprevistas. Tras lo expuesto, y pese a haberse iniciado el procedimiento de modificación del contrato de obra anteriormente indicado, se recibió solicitud de resolución del contrato formulada por la empresa contratista, y con fecha 26 de enero de 2024 se acuerda resolver el expediente de contratación obras de intervención en la villa romana de Bruñel, en la localidad de Quesada (Jaén), formalizado con la empresa Lorquimur, S.L.

Por todo ello, desde la Delegación Territorial de Cultura y Deporte de Jaén se está trabajando en la documentación y tramitación necesarias para la contratación de obras y direcciones complementarias.

Asimismo, se contrató el proyecto de intervención arqueológica en el ámbito de la segunda villa y las termas, en 2023, y se han acometido intervenciones de desbrozado y sulfatado periódico para evitar riesgos de incendio.

Sevilla, 24 de octubre de 2024.
La consejera de Cultura y Deporte,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004883, respuesta a la pregunta escrita relativa a la autovía eje diagonal Úbeda-Estepa (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa de que:

Actualmente, están en servicio los tramos entre Úbeda y Martos, en la provincia de Jaén, y el tramo entre Cabra y Lucena, en la provincia de Córdoba.

Los proyectos de construcción del resto de tramos no ejecutados quedaron obsoletos debido al tiempo transcurrido desde su redacción, por lo que esta consejería está procediendo de manera ordenada a su actualización.

A día de hoy, tres tramos están siendo actualizados:

- Tramo: Las Navas del Selpillar-Lucena
- Tramo: variante de Cabra
- Tramo: intersección con la A-6051 (Jaén)-Martos

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004884, respuesta a la pregunta escrita relativa al estudio informativo de la autovía eje diagonal Úbeda-Esteba. Tramo Martos-Cabra (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa de que:

El estudio informativo «Autovía eje diagonal Úbeda-Esteba. Tramo Martos-Cabra» contaba con tramitación ambiental favorable que caducó en el año 2009, por lo que ha sido necesario comenzar nuevamente la tramitación ambiental de la actuación.

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004885, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto «Construcción autovía tramo Martos intersección A-6051». Autovía eje diagonal Úbeda-Esteba (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa de que:

Actualmente, se encuentran pendientes de tramitación ambiental los estudios informativos «Autovía eje diagonal Úbeda-Esteba. Tramo Martos-Cabra» y «Autovía eje diagonal Úbeda-Esteba. Tramo Lucena-Esteba».

Una vez concluya dicha tramitación ambiental, que permitirá la finalización la redacción del proyecto con las consideraciones de dicho proceso, se dará continuidad al expediente conforme a las disponibilidades presupuestarias.

El nuevo proyecto actualizado, actualmente en redacción, del tramo intersección con la A-6051 (Jaén)-Martos (1-JA-2343-PC), va a dar respuesta a aspectos que los antiguos proyectos no contemplaban, modificando la glorieta de acceso al futuro polígono industrial Olivarero, mejorando y facilitando la futura actuación de conexión desde la A-316 hacia la ampliación del polígono industrial: «Cañada de la Fuente II».

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-004886, respuesta a la pregunta escrita relativa a la sanidad en el Valle de Lecrín (Granada)***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía**Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024**Contestada por la consejera de Salud y Consumo**Orden de publicación de 28 de octubre de 2024*

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 30 de agosto de 2024, la Zona Básica de Salud del Valle de Lecrín es gestionada por la Unidad de Gestión Clínica del Valle de Lecrín, cuya dirección/gerencia del Distrito Sanitario Metropolitano de Granada se encarga de gestionar las prestaciones sanitarias contempladas en la Cartera de Servicios del SAS, relativas a atención primaria y comunitaria. En total se atiende a una población de 23.745 habitantes.

Esta Zona Básica de Salud cuenta con 17 centros de atención primaria, de los que uno es centro de salud (CS de Dúrcal), siete son consultorios locales y nueve son consultorios auxiliares.

Los centros prestan asistencia sanitaria en horario ordinario de lunes a viernes, y sábados, domingos y festivos se cuenta con dos Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP). Para complementar el horario de asistencia de los centros de atención primaria, los SUAP están ubicados en Padul y Dúrcal, ambos con horarios de 15:00-8:00 horas los días laborables y 24 horas los fines de semana y festivos, y distan entre sí 10 km (crona: 12 minutos en automóvil).

Todos los núcleos poblacionales disponen de puntos de urgencias de atención primaria y con recursos movilizables para asistencia externa a cronas inferiores a 25 minutos, a excepción de Albuñuelas, que se sitúa a crona de 1-2 minutos más. Asimismo, se dispone de dos equipos movilizables en Dúrcal (uno de ellos, como refuerzo de 12 horas) y uno en Padul.

Desde la Consejería de Salud y Consumo continuamos trabajando cada día para mejorar la asistencia sanitaria en la comarca.

Sevilla, 22 de octubre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004887, respuesta a la pregunta escrita relativa a los incendios en la provincia de Granada*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía**Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024**Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa**Orden de publicación de 24 de octubre de 2024*

En relación con la pregunta referenciada, se informa de lo siguiente:

Respecto del incendio Sierra Elvira, que afectó a los municipios de Pinos Puente y Atarfe, se detectó a las 16:40 horas del 19 de julio de 2024 por un puesto de vigilancia de Infoca, intervinieron un total de 307 personas.

Entre brigadas, pilotos, grupos especialistas y conductores se contabilizaron 260 combatientes, a los que hay que añadir 47 pertenecientes al personal técnico (técnicos de extinción, técnicos de operaciones, agentes de Medio Ambiente, directores y subdirectores de Infoca).

Contaron con siete aviones de extinción y coordinación, así como siete helicópteros de transporte y extinción; sumando en total 14 medios aéreos.

Asimismo, asistieron ocho vehículos de extinción pesados terrestres, además de dos unidades móviles de mando con funciones de análisis y transmisiones.

Para su extinción se priorizaron las actuaciones de protección de personas e infraestructuras y se realizaron actuaciones de ataque directo con medios aéreos y terrestres, con el objetivo de enfriar y apagar directamente el material en combustión, así como ataque indirecto con aeronaves, construyendo líneas de retardante y líneas de defensa con trabajo manual de las brigadas terrestres.

Tras controlar el avance del fuego, continuaron las operaciones de vigilancia, remate y liquidación, en el que las brigadas revisaron cuidadosamente el perímetro del incendio para asegurar que no hubiera reproducciones para finalmente darlo por extinguido el 20 de julio de 2024 a las 23:10 horas.

Respecto al incendio forestal de Víznar, este se detectó por un puesto de vigilancia Infoca a las 16:17 horas del 20 de julio de 2024. En este incendio intervinieron en total 328 combatientes, de los que 294 lo componen el personal integrado por brigadas, grupos especialistas, pilotos y conductores, y 34 son personal técnico de organización y mando, con técnicos de extinción, técnicos de operaciones, agentes de Medio Ambiente y directores y subdirectores Infoca.

Los medios materiales empleados fueron en total 15 medios aéreos, con nueve aviones, entre extinción y coordinación, así como seis helicópteros de transporte y extinción. Sumados a ellos, 11

vehículos de extinción pesados terrestres y dos unidades móviles de mando con funciones de análisis y transmisiones.

Para su extinción se priorizaron las actuaciones de protección de personas e infraestructuras y se realizaron actuaciones de ataque directo con medios aéreos y terrestres con el objetivo de enfriar y apagar directamente el combustible, así como ataque indirecto con aeronaves, construyendo líneas cortafuegos de retardante y líneas de defensa con trabajo manual de las brigadas terrestres cuando la intensidad del incendio no les permite acercarse a las llamas.

Tras controlar el avance del fuego a las 20:10 horas del 22 de julio de 2024, continuaron las operaciones de vigilancia, remate y liquidación, en el que las brigadas se dedican a revisar el perímetro del incendio para asegurar que no hubiera reproducciones, siendo finalmente extinguido a las 20:15 horas del 23 de julio de 2024. En ninguno de los dos casos se ha tratado de un gran incendio forestal.

Del análisis de la superficie afectada realizado por personal técnico de la Administración forestal no se ha concluido que sea necesario acometer actuaciones por vía de emergencia y/o urgencia. Por tanto, no ha habido declaración de emergencia.

Por parte de los servicios forestales territoriales se realiza un detallado seguimiento de la respuesta de la vegetación al incendio, en particular de la regeneración natural, no observándose dificultades en la misma, por lo que es cuestión de tiempo que el sistema se reequilibre de nuevo.

Tampoco se ha apreciado riesgo para las personas por caída de árboles u otros elementos, procesos erosivos relevantes, ni la necesidad de controlar plagas de insectos que pudieran provocar daños de consideración en la vegetación forestal.

Sevilla, 23 de octubre de 2024.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004889 y 12-24/PE-004891, respuesta a las preguntas escritas relativas a la aportación económica por prestaciones de dependencia

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-24/PE-004889 y 12-24/PE-004891

Se adjuntan tablas con la información solicitada.

* Los datos relativos al año 2024 estarán disponibles al cierre del ejercicio.

PAGOS ASSDA 2023	01 ENERO 2023 A 31 DICIEMBRE 2023										
	TOTAL ANDALUCÍA	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEEN	MALAGA	SEVILA	DATO NO PROVINCIALIZADO	
TOTAL PAGOS PRESTACIONES Y SERVICIOS DEPENDENCIA	1.722.985.681,77 €	136.081.773,20 €	230.278.802,66 €	206.410.004,19 €	241.645.144,43 €	144.725.013,11 €	160.920.277,54 €	258.124.985,22 €	331.099.581,07 €	13.700.100,35 €	0,00 €
Prestaciones Económicas	351.507.660,84 €	26.367.942,85 €	55.978.045,82 €	29.998.334,17 €	37.688.062,61 €	24.171.744,70 €	33.170.032,33 €	64.884.503,56 €	79.248.994,80 €	- €	0,00 €
Atención Residencial	455.694.122,00 €	42.713.597,79 €	63.243.144,13 €	64.163.743,09 €	57.644.775,17 €	32.701.815,95 €	44.436.313,21 €	67.056.244,38 €	83.734.488,28 €	- €	0,00 €
Servicio de Centro de Día	119.777.749,32 €	9.394.046,11 €	20.984.114,48 €	12.288.848,09 €	21.103.166,73 €	5.887.211,87 €	9.048.756,72 €	16.470.685,85 €	24.600.919,47 €	- €	0,00 €
Servicio de Ayuda a Domicilio	785.005.208,61 €	56.693.104,45 €	88.560.987,23 €	98.739.410,84 €	123.965.338,92 €	81.304.612,59 €	73.208.830,28 €	107.820.697,43 €	141.012.126,52 €	13.700.100,35 €	- €
Refuerzo de la Dependencia	11.000.941,00 €	913.082,00 €	1.512.511,00 €	1.219.668,00 €	1.243.801,00 €	659.628,00 €	1.056.345,00 €	1.892.854,00 €	2.503.052,00 €	- €	- €

PAGOS ASSDA 2022	01 ENERO 2022 A 31 DICIEMBRE 2022										
	TOTAL ANDALUCÍA	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEEN	MALAGA	SEVILA	DATO NO PROVINCIALIZADO	
TOTAL PAGOS PRESTACIONES Y SERVICIOS DEPENDENCIA	1.528.826.039,29 €	120.065.218,54 €	198.688.076,20 €	207.298.948,98 €	200.199.389,69 €	124.473.719,42 €	146.307.560,79 €	243.504.778,94 €	288.288.346,73 €	0,00 €	0,00 €
Prestaciones Económicas	296.810.550,36 €	23.360.675,45 €	43.399.800,81 €	25.143.489,59 €	30.261.018,10 €	20.146.835,61 €	31.043.924,38 €	57.286.527,42 €	66.168.279,00 €	- €	0,00 €
Atención Residencial	417.470.209,68 €	39.641.544,81 €	56.368.734,04 €	59.806.702,82 €	50.638.224,15 €	29.497.892,77 €	41.687.872,47 €	59.194.646,68 €	80.634.591,94 €	- €	0,00 €
Servicio de Centro de Día	111.205.172,42 €	8.571.985,06 €	20.077.072,12 €	10.948.545,29 €	18.628.312,52 €	5.524.444,61 €	8.154.284,92 €	16.305.211,57 €	22.995.316,33 €	- €	0,00 €
Servicio de Ayuda a Domicilio	692.339.165,83 €	47.577.931,22 €	77.329.958,23 €	110.180.543,28 €	99.428.033,92 €	68.644.918,43 €	64.365.134,02 €	108.825.539,27 €	115.987.107,46 €	- €	- €
Refuerzo de la Dependencia	11.000.941,00 €	913.082,00 €	1.512.511,00 €	1.219.668,00 €	1.243.801,00 €	659.628,00 €	1.056.345,00 €	1.892.854,00 €	2.503.052,00 €	- €	- €

01 ENERO 2021 A 31 DICIEMBRE 2021											
PAGOS ASSDA 2021		TOTAL ANDALUCÍA	ALMERÍA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILA	DATO NO PROVINCIALIZADO
TOTAL PAGOS PRESTACIONES Y SERVICIOS DEPENDENCIA		1.466.294.838,51 €	130.207.887,03 €	186.287.899,51 €	181.867.096,27 €	178.568.162,40 €	110.566.281,40 €	147.309.378,42 €	248.038.415,21 €	283.449.718,27 €	0,00 €
Prestaciones Económicas		292.902.514,88 €	23.704.447,54 €	42.333.693,66 €	25.025.604,79 €	28.769.824,97 €	19.533.194,59 €	30.836.368,38 €	56.178.834,73 €	66.520.546,22 €	- €
Atención Residencial		401.717.934,24 €	37.251.872,32 €	57.055.517,31 €	59.084.230,51 €	49.830.259,82 €	28.889.392,06 €	40.776.943,00 €	58.746.954,78 €	70.082.764,44 €	0,00 €
Servicio de Centro de Día		98.119.804,94 €	7.169.766,30 €	17.876.332,59 €	9.512.693,38 €	15.711.540,56 €	4.651.871,22 €	7.920.062,92 €	14.646.166,14 €	20.631.371,83 €	- €
Servicio de Ayuda a Domicilio		657.053.643,34 €	60.712.978,24 €	66.753.759,62 €	86.413.164,47 €	82.382.330,62 €	56.498.549,81 €	66.186.620,54 €	115.627.465,42 €	122.478.774,62 €	0,00 €
Refuerzo de la Dependencia		16.500.941,11 €	1.368.822,63 €	2.268.596,33 €	1.831.403,12 €	1.874.206,43 €	993.273,72 €	1.589.383,58 €	2.838.994,14 €	3.736.261,16 €	- €

01 ENERO 2020 A 31 DICIEMBRE 2020											
PAGOS ASSDA 2020		TOTAL ANDALUCÍA	ALMERÍA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILA	DATO NO PROVINCIALIZADO
TOTAL PAGOS PRESTACIONES Y SERVICIOS DEPENDENCIA		1.200.805.958,59 €	91.903.585,27 €	158.798.092,28 €	154.512.876,18 €	168.711.615,16 €	93.098.950,79 €	119.024.859,93 €	174.604.230,94 €	242.711.544,90 €	- 2.559.796,86 €
Prestaciones Económicas		284.986.663,01 €	23.636.631,48 €	42.411.440,06 €	24.262.196,29 €	28.335.658,62 €	19.589.010,00 €	30.832.388,86 €	54.191.117,71 €	64.288.016,85 €	- 2.559.796,86 €
Atención Residencial		368.852.501,33 €	35.812.021,28 €	51.818.193,24 €	50.921.405,15 €	47.305.054,22 €	26.731.548,36 €	37.596.457,51 €	53.271.175,79 €	65.396.645,78 €	0,00 €
Servicio de Centro de Día		94.538.985,62 €	7.206.893,61 €	17.574.230,35 €	9.534.868,88 €	15.033.502,49 €	4.536.576,78 €	7.013.135,96 €	13.806.765,11 €	19.833.012,44 €	- 0,00 €
Servicio de Ayuda a Domicilio		442.266.240,83 €	24.396.825,90 €	45.684.419,63 €	68.647.172,86 €	76.876.109,83 €	41.626.403,65 €	42.592.480,60 €	51.564.301,33 €	90.878.526,89 €	- 0,00 €
Refuerzo de la Dependencia		10.161.568,00 €	851.213,00 €	1.309.809,00 €	1.147.233,00 €	1.161.290,00 €	615.412,00 €	990.397,00 €	1.770.871,00 €	2.315.343,00 €	- €

01 ENERO 2019 A 31 DICIEMBRE 2019											
PAGOS ASSDA 2019		TOTAL ANDALUCÍA	ALMERÍA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILA	DATO NO PROVINCIALIZADO
TOTAL PAGOS PRESTACIONES Y SERVICIOS DEPENDENCIA		1.184.599.058,53 €	103.266.158,60 €	158.823.861,14 €	124.795.169,71 €	130.573.095,01 €	109.965.048,73 €	126.332.211,94 €	185.671.820,60 €	248.756.548,18 €	- 3.584.855,38 €
Prestaciones Económicas		283.368.158,09 €	23.807.038,68 €	43.065.207,09 €	23.503.496,97 €	28.481.728,35 €	19.718.687,51 €	31.406.922,33 €	53.696.709,91 €	63.273.222,63 €	- 3.584.855,38 €
Atención Residencial		358.450.812,03 €	33.341.716,24 €	50.967.576,42 €	52.188.133,44 €	40.958.159,73 €	25.724.478,77 €	35.675.403,74 €	54.621.941,70 €	64.973.401,99 €	- 0,00 €
Servicio de Centro de Día		88.116.036,99 €	6.859.683,09 €	16.121.475,60 €	8.438.593,13 €	13.397.966,63 €	4.142.730,72 €	6.684.373,70 €	12.689.410,85 €	19.781.803,27 €	- 0,00 €
Servicio de Ayuda a Domicilio		444.370.549,22 €	38.406.507,59 €	47.267.046,03 €	39.517.713,17 €	46.573.950,30 €	59.763.739,73 €	51.572.483,97 €	62.892.887,14 €	98.376.221,29 €	- €
Refuerzo de la Dependencia		10.293.502,20 €	851.213,00 €	1.402.556,00 €	1.147.233,00 €	1.161.290,00 €	615.412,00 €	993.028,20 €	1.770.871,00 €	2.351.899,00 €	- €

Sevilla, 24 de octubre de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,

María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004890, respuesta a la pregunta escrita relativa a los 30 menores extranjeros no acompañados trasladados a Andalucía a través de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 25 de octubre de 2024

A fecha 13 de septiembre de 2024 han sido trasladados 19 niños de origen marroquí, de edades comprendidas entre los 16 y 17 años.

Sevilla, 23 de octubre de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-24/PE-004892, respuesta a la pregunta escrita relativa a los pisos de acogida para extranjeros extutelados en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Ruiz Vázquez, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, D. Juan José Bosquet Arias y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 25 de octubre de 2024

La Constitución Española, en su artículo 39, dice que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia, resaltando en el apartado 4 que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

A su vez, las comunidades autónomas, al haber asumido las competencias previstas en el artículo 148.1 de la Constitución Española, son las responsables de la protección de la infancia en sus respectivos territorios.

Así, el Estatuto de Autonomía para Andalucía dentro del título de los derechos, deberes y políticas públicas, en el artículo 17, dice: «se garantiza la protección social, jurídica y económica de la familia. La ley regulará el acceso a las ayudas públicas para atender a las situaciones de las diversas modalidades de familia existentes según la legislación civil», y en el artículo 18 apartado 1 establece: «las personas menores de edad tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir las prestaciones sociales que establezcan las leyes». En el artículo 61, apartado 3, del Estatuto de Autonomía para Andalucía se regula la competencia que corresponde en materia de menores a la Junta de Andalucía.

En desarrollo de las competencias autonómicas asumidas, La Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor configuró el marco jurídico que garantizaba el bienestar de la infancia y su desarrollo integral.

Más recientemente, en la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, la Administración de la Junta de Andalucía garantiza la universalización de los derechos para todas las personas menores que se encuentran en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y ello, con independencia de su situación socioeconómica, su situación, o no, de vulnerabilidad, de exclusión social, de su nacionalidad o procedencia, de modo que se establezcan los mecanismos necesarios, no solo para garantizar su ejercicio, sino también para garantizar su restitución, superando las causas que puedan incidir en esa vulneración de derechos.

Igualmente se regula y se protege el derecho a la identidad de las personas menores de edad. Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a tener un nombre, una nacionalidad y unos padres y madres que se ocupen de ellos. Especial mención se hace, como sujetos de este derecho, a las personas menores inmigrantes y refugiadas que se encuentren residiendo o en situación de tránsito por el territorio andaluz.

En virtud de a toda la normativa de referencia mencionada, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad dispone de ocho recursos de acogida en Almería, destinados a jóvenes procedentes del sistema de protección del menor.

El tiempo máximo de permanencia en el programa es de un año, por extensión también en las viviendas. Salvo excepciones, en las que se solicita prórroga de estancia por tres o seis meses, en función de las situaciones individuales de cada joven. Las prórrogas tienen que estar argumentadas y justificadas y deben contar con la autorización de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de octubre de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004893 a 12-24/PE-004907, respuesta a las preguntas escritas relativas a los pesticidas en Doñana

Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestadas por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 25 de octubre de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-24/PE-004893 a 12-24/PE-004907

Somos conscientes de que todos los pesticidas (también los legales) tienen incidencia en el medio natural. Por eso, Doñana y los PN en general son espacios en los que este tipo de estudios (estudio CSIC) es habitual. La idea es detectar lo «ilegal» y poner coto a las incidencias que pudieran causar las sustancias no prohibidas.

Por otra parte, hay que destacar la importante presencia de la agricultura ecológica y la agricultura integrada en la zona de Doñana.

El estudio de CSIC es continuación de otros anteriores en los que ya se habían detectado determinados componentes con afección a las aves (por ejemplo, piretroides en huevos). Se centra en Daimiel y Doñana porque, al estar financiado por el OAPN, su ámbito debe centrarse en parques nacionales, y Daimiel y Doñana son los dos parques de la red española en los que prevalece su valor como humedal.

El uso de este tipo de productos se produce fuera del ámbito de los espacios protegidos, pero, evidentemente, afectan a estos a través de la circulación del agua y, porque además la fauna (especialmente aves) puede alimentarse en las zonas de cultivos.

El estudio analiza la presencia e incidencia de una gran cantidad de productos (más de 100), unos de uso legal, otros prohibidos desde 2009 y otros más recientemente en 2022 y que aún eran de uso legal en 2021 cuando se realizó el estudio.

La presencia de pesticidas prohibidos en sedimentos puede deberse a la persistencia de los compuestos en el medio, si bien los aparecidos en muestras de agua indicarían un uso reciente.

Este estudio ayudará a la orientación y mejora de dos líneas de trabajo diferenciadas:

- Impulsar medidas de seguimiento, corrección y reducción de la incidencia de los productos considerados de uso legal en el entorno del espacio protegido.

- Investigar y actuar con determinación en los casos de uso de productos prohibidos con total coordinación y colaboración con las fuerzas de seguridad del Estado.

Respecto a la agricultura del entorno del espacio protegido

- Se debe recordar la larga trayectoria orientada a la reducción del uso de productos fitosanitarios, para la que puede servir de indicador la extensión de la agricultura integrada (casi todo el arrozal), así como la ecológica.
- Desde la Junta se viene trabajando en el seguimiento y corrección de los problemas generados por los insumos agrícolas y que estudios como este permiten alimentar y orientar las medidas a adoptar.
- El uso de productos prohibidos debe ser perseguido, pero no sería justo que caractericen a un sector agrícola moderno que es, en su práctica totalidad, cumplidor de la normativa y comprometido con la sostenibilidad y la conservación de la biodiversidad.

Sevilla, 23 de octubre de 2024.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004908, respuesta a la pregunta escrita relativa a la solicitud de subvención del Ayuntamiento de Ibros (Jaén) para la construcción de residencia y centro de día para personas mayores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 25 de octubre de 2024

Con fecha 18 de julio de 2024 ha sido notificada la resolución de desistimiento.

Con fecha 16 de julio de 2024 se publicó la propuesta provisional de beneficiarios, la solicitud de la subvención del citado ayuntamiento no aparece en los listados, puesto que la entidad municipal desistió del procedimiento.

Sevilla, 23 de octubre de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004909, respuesta a la pregunta escrita relativa al acceso de vehículos al paraje natural Punta Entinas Sabinar en Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 25 de octubre de 2024

En el año 2010 se instalaron bloques de piedra en este paraje para la limitación del paso incontrolado por un área de intenso uso por aves incluidas dentro de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres, tanto en época de migración, como en lugares de invernada y especialmente de reproducción, atendiendo así a lo dispuesto por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y al propio Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural y el Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar (aprobado por el Decreto 2/2017, de 10 de enero) que, en su apartado 5.4.2.4.8., Condiciones específicas para las infraestructuras viarias establece que «en la medida de lo posible se restituirán a su estado natural aquellos tramos de caminos que no se consideren necesarios o hayan perdido su funcionalidad». La plataforma en cuestión perdió su funcionalidad como camino en el momento de concluir la obra para la que fue creada en la década de los años ochenta.

En consecuencia, no se puede considerar vial a la plataforma construida sobre diques salineros para el transporte de escombros procedentes de la obra de ampliación de las salinas y clausurado tras su conclusión hace unos 40 años.

Por otro lado, se ha procedido a la colocación de una cadena con candado que limita el paso de vehículos no autorizados al paraje natural Punta Entinas-Sabinar en el acceso desde Las Marinas (playa Serena) en el término municipal de Roquetas de Mar.

Esta acción, que fue consultada con el Ayuntamiento y comunicada a los propietarios de terrenos afectados, mejorando la situación que se producía en la zona conocida como la gravera, cerca de playa Serena, donde se producía una afluencia de vehículos no relacionados ni con el uso público del espacio natural ni del dominio público marítimo terrestre que estaban afectando a la conservación del espacio natural y de las poblaciones de aves protegidas que alberga.

Sevilla, 23 de octubre de 2024.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,

Catalina Montserrat García Carrasco.

CVE: BOPA_12_5066

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004910, respuesta a la pregunta escrita relativa al profesorado jubilado en el curso 2023-2024*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía**Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024**Contestada la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional**Orden de publicación de 24 de octubre de 2024*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, la información relativa al personal docente jubilado durante el curso 2023-2024 es la siguiente:

ALMERÍA	247
CÁDIZ	551
CÓRDOBA	302
GRANADA	434
HUELVA	225
JAÉN	213
MÁLAGA	555
SEVILLA	751
TOTAL	3.278

Sevilla, 21 de octubre de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CVE: BOPA_12_5066

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004911, respuesta a la pregunta escrita relativa a los nuevos docentes y orientadores para el curso 2024-2025

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La distribución del profesorado de orientación educativa y el profesorado de apoyo incorporado a través del programa de atención socioeducativa en centros de zonas de transformación social es la siguiente:

PROVINCIA	PROFESORADO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (590018)			PROFESORADO APOYO		TOTAL POR PROVINCIAS
	CEIP/ C.E.PR/ CPR	CEPER	IES	EDUCACIÓN PRIMARIA (597038)	ÁREA LENGUA Y CCS (590058) ÁREA AC.Y TECNOLOGÍA (590059)	
ALMERÍA	25	-	8	48	54	135
CÁDIZ	16	-	8	98	59	181
CÓRDOBA	10	-	4	36	32	82
GRANADA	17	-	6	33	56	112
HUELVA	9	-	6	35	33	83
JAÉN	4	-	4	31	34	73
MÁLAGA	67	-	14	164	94	339
SEVILLA	51	1	10	116	92	270
SUBTOTAL	199	1	60	561	454	TOTAL CUPOS 1.275

Sevilla, 21 de octubre de 2024.
La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CVE: BOPA_12_5066

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004912, respuesta a la pregunta escrita relativa a los menores extranjeros camuflados como adultos en 2024

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 25 de octubre de 2024

Durante el año 2024 hasta la fecha, en atención a la normativa reguladora del procedimiento para la determinación de la edad de menores extranjeros no acompañados, una vez efectuadas las diligencias por el Ministerio Fiscal, se han puesto a disposición del servicio de protección de menores de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad 516 menores extranjeros, de edades comprendidas entre 16 y 17 años, procedentes de contingentes de adultos trasladados desde las Islas Canarias, sin que la Junta de Andalucía tuviera conocimiento de dichos traslados.

De las 516 personas, cuatro son chicas, y 512, chicos.

Sevilla, 23 de octubre de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004943, respuesta a la pregunta escrita relativa a la deuda con el concesionario del servicio de comedor del centro de participación activa Jaén II «Maristas», de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

La deuda es de 22.495,02 euros. El pasado 17 de octubre se dictó resolución en la que se reconoce al adjudicatario del contrato del CPA los créditos pendientes de cobro para posibilitar que recupere los descuentos efectuados a los mayores. Resolución que ha sido notificada al interesado y a la Agencia de Servicios Sociales de Andalucía.

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004944, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio bar-cafetería y comedor del centro de participación activa de personas mayores de Martos (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 25 de octubre de 2024

Desde el ejercicio 2018 hasta el pasado verano, el servicio de bar-cafetería del centro de participación activa de mayores (CPA) de Martos (Jaén) se ha visto afectado en su normal funcionamiento a consecuencia de obras las realizadas por el Ayuntamiento de Martos en un inmueble colindante de titularidad municipal.

Una vez finalizadas las obras del nuevo edificio, una parte del mismo (la planta baja y un anejo en planta primera) deberá ser objeto de cesión a la Junta de Andalucía para la ampliación del CPA, mediante expediente de «Cesión de uso por mutación demanial externa».

Finalizadas definitivamente las obras, el expediente de cesión ha sido presentado por el Ayuntamiento de Martos a través de ventanilla electrónica de la web de la Junta de Andalucía con fecha de 19 de agosto de 2024.

Hasta tanto no se concluya la tramitación del expediente de cesión de uso del edificio municipal a favor de la Junta de Andalucía, no se puede proceder por la Delegación Territorial como entidad competente, a la licitación del servicio bar-cafetería y comedor, al ser actualmente dicha zona de propiedad municipal.

En el ejercicio 2019 se procedió por parte de la Delegación Territorial en Jaén a licitar el servicio de bar-cafetería y comedor de distintos CPAS de Jaén y provincia, quedando finalmente desierto el lote referente al bar-cafetería y comedor del CPA de Martos ya que, a consecuencia de las obras que se estaban acometiendo en dicho ejercicio por el ayuntamiento en el inmueble colindante y el estado en que se encontraba el CPA, de ausencia de luz y ventilación, hizo inviable que ningún potencial licitante optara al mismo.

Por los motivos expuestos, el Ayuntamiento de Martos debía finalizar las obras en el edificio colindante y resolver el expediente de cesión de uso por mutación demanial externa a favor de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de octubre de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004945, respuesta a la pregunta escrita relativa a los integrantes con discapacidad de las bolsas de trabajo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

En el curso 2023-2024, se encuentran acreditadas, a fecha de informe, un total de 1.008 personas con discapacidad, de ellas 338 fueron adjudicadas en la colocación de efectivos con ocasión de vacantes, conforme a lo establecido en la convocatoria de Resolución de 7 de junio de 2023.

En las diferentes convocatorias del sistema de provisión de interinidades (SIPRI) que cubren las vacantes y sustituciones sobrevenidas a lo largo de todo el curso, fueron adjudicadas 64 personas discapacitadas en plazas vacantes, y 93, en sustituciones sobrevenidas.

Sevilla, 21 de octubre de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004946 a 12-24/PE-004948, respuesta a las preguntas escritas relativas a la Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024
Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 25 de octubre de 2024*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-24/PE-004946 a 12-24/PE-004948

El distintivo «Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad», de reconocimiento para distinguir a aquellas entidades comprometidas con la igualdad entre mujeres y hombres, con la finalidad de incentivar las iniciativas empresariales que implanten medidas para la promoción de la igualdad en la gestión de los recursos humanos, así como mejoras en la calidad del empleo de las mujeres, viene regulado en el artículo 35 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, si bien, hasta la fecha, no había sido desarrollado por los distintos gobiernos de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, mediante el Decreto 1/2022, de 11 de enero, se creó la «Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad» y estableció los criterios para su obtención, control de la ejecución y renovación. El citado contexto normativo posibilita realizar la primera convocatoria del reconocimiento del distintivo empresarial.

Tras la realización de los procedimientos administrativos oportunos, el 22 de octubre se ha publicado la Orden de 14 de octubre de 2024, por la que se convoca la concesión del distintivo empresarial Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad correspondiente al año 2024, y se establecen sus bases reguladoras (BOJA de 22 de octubre de 2024).

Sevilla, 23 de octubre de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004949, respuesta a la pregunta escrita relativa al inicio del curso escolar 2024-2025 en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Esta pregunta fue contestada en la sesión plenaria del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 18 de septiembre de 2024. Puede consultar la respuesta en el siguiente enlace:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=185954>

Sevilla, 21 de octubre de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004951, respuesta a la pregunta escrita relativa al transporte público por carretera en Jaén*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía**Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024**Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda**Orden de publicación de 28 de octubre de 2024*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la gestión realizada en estos últimos años por esta consejería ha supuesto una mejora importante del servicio público del transporte de viajeros por carretera. Se está trabajando en el ámbito del diseño y estructuración de las concesiones para ofrecer un mejor servicio público y dotar de seguridad jurídica al sector, estableciendo un marco temporal que le permita acometer inversiones que redunden en la mejora del servicio. Actualmente, está abierto el proceso de licitación de concesiones con una vigencia temporal de cinco años, que afecta a una parte importante de las rutas de servicios de transporte público por carretera en la provincia de Jaén (10 concesiones y 73 rutas). Esta concesión es un paso intermedio entre la situación de caducidad que presentaban la inmensa mayoría de concesiones y el futuro nuevo mapa concesional en el que ya se está trabajando.

Asimismo, dentro del programa «Andalucía rural conectada» se prestan nueve rutas dentro de la provincia, cuatro de ellas incorporadas desde el inicio de esta legislatura:

- JA01: La Matea-Santiago de la Espada-Pontón Bajo-Pontón Alto-Hornos.
- Cortijos Nuevos-La Puerta de Segura y Puente de Génave (hospital).
- JA02: Beas de Segura-Arroyo del Ojanco y Puente de Génave (hospital).
- JA03: Cotorios-Loma de María Ángela-Arroyo Frío-Vadillo Castril-Burunchel-La Iruela y Cazorla.
- JA05: El Centenillo (Baños de la Encina) y La Carolina.
- JA07: Escañuela-Andújar.
- JA09: Cabra del Santo Cristo-Úbeda.
- JA10: Larva-Úbeda.

– JA11: Iznatoraf-Úbeda.

– JA12: Aldeaquemada-Carolina.

Y dado que este programa está teniendo una magnífica aceptación, se están estudiando nuevas rutas a fin de valorar su viabilidad y ampliar el programa dentro de la provincia.

Finalmente, en el ámbito de las infraestructuras y dotaciones, se han llevado actuaciones tales como la construcción y puesta en servicio del intercambiador de Beas de Segura, o la instalación y suministro de nuevas marquesinas en diferentes puntos de la provincia.

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004952, respuesta a la pregunta escrita relativa al aumento de plantillas docentes y no docentes en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Esta iniciativa fue respondida en sesión plenaria del Parlamento de Andalucía el pasado 3 de octubre. Puede consultar la respuesta en el siguiente enlace:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=186394>.

Sevilla, 21 de octubre de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004953, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de autobuses en el término municipal de Guillena (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa de que:

La localidad de Guillena está atendida por las líneas radiales metropolitanas M-114 (Sevilla-La Algaba-Torre de la Reina), M-170B (Sevilla-Camas-Santiponce-Las Pajanosas) y la línea M-177 (Sevilla-Guillena con prolongación a Torre de la Reina).

Para la línea radial metropolitana M-177, exclusiva del municipio, los vehículos que destina la empresa concesionaria cuentan con una capacidad para 110 usuarios, asignando los de más capacidad a aquellas expediciones con mayor número de viajeros e intensificando aquellas otras cuando es necesario. El servicio está adecuadamente atendido, observándose en 2024 una ligera disminución de la demanda respecto al año anterior, por lo que en principio no se considera necesario incrementar la oferta o el establecimiento de intensificaciones adicionales.

No obstante, cabe señalar que la CFATV ha licitado la renovación de sus concesiones de transporte público regular de viajeros por carretera, que aglutinan cerca de mil rutas de autobuses, incluidas aquellas que prestan servicio a la localidad de Guillena. Los nuevos contratos servirán para normalizar los actuales servicios de transporte público mientras se trabaja en el diseño de un nuevo mapa concesional que dé respuesta a las nuevas necesidades de movilidad.

Este proceso ya ha comenzado con la adjudicación el pasado junio de un contrato para el análisis, diagnóstico y elaboración del sistema de transporte público regular de viajeros por carretera en Andalucía, por más de dos millones de euros, que analiza el transporte de las ocho provincias, así como las rutas interprovinciales. Una vez diseñado el nuevo mapa concesional, se licitarán los nuevos servicios.

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CVE: BOPA_12_5066

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004962, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro asociado de la UNED «Andrés de Vandelvira», de la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Tanto el director como el secretario del centro, funcionarios docentes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, con destino en la provincia de Jaén, se encuentran desde el 1 de septiembre de 2024 en la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en la situación administrativa de «Servicio en otras administraciones públicas», por lo que pueden desempeñar sus funciones en el centro asociado de la UNED «Andrés Vandelvira» de la provincia de Jaén sin problema alguno.

Sevilla, 23 de octubre de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004963, respuesta a la pregunta escrita relativa a las oposiciones de docentes en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Este procedimiento selectivo se ha realizado cumpliendo escrupulosamente el marco legal establecido, bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, como no puede ser de otra manera, con las máximas garantías de transparencia y en condiciones de igualdad para todas las personas participantes.

Sevilla, 21 de octubre de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004964 a 12-24/PE-004966, respuesta a las preguntas escritas relativas a la situación de los expedientes de dependencia en Andalucía

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestadas la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 25 de octubre de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-24/PE-004964 a 12-24/PE-004966

Se adjunta enlace web al *Diario de Sesiones Pleno 093*, de la videoteca del Parlamento de Andalucía, con acceso directo al debate de la interpelación con número de expediente 12-24/I-000050, relativa a política general en materia de dependencia presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, desarrollado en sesión plenaria celebrada el pasado 17 de octubre de 2024, y contenido relacionado con la pregunta:

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/watch?id=YTY5MWFiN2MtODJINC00MDIhLTlIM2UtMjAyMWY3NGY4ZTE4&start=89>

Sevilla, 23 de octubre de 2024.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004970, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa de bienestar emocional durante el curso 2024-2025

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Ya está publicada la Resolución de 8 de octubre de 2024, por la que se establece la organización y funcionamiento del Programa de Bienestar Emocional para el curso 2024-2025, dotado con 25 orientadores que se han incorporado ya.

Sevilla, 21 de octubre de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004971, respuesta a la pregunta escrita relativa a la plantilla docente de la especialidad de Pedagogía Terapéutica

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional continúa apostando por reforzar el modelo de escuela inclusiva promoviendo el papel del profesorado especialista en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo como herramienta para la transformación inclusiva de los centros, entre otros perfiles profesionales, habiéndose adjudicado la totalidad de las vacantes autorizadas de personal docente de la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

Con este mismo fin, la consejería viene reforzando la plantilla de profesionales de Pedagogía Terapéutica en el marco de los Programas de Cooperación Territorial y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

De este modo, se da continuidad al programa de educación inclusiva y al PROA +, que se desarrollan en el curso escolar actual con la correspondiente dotación de profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.

Sevilla, 23 de octubre de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004972, respuesta a la pregunta escrita relativa a la plantilla de orientación educativa en el curso 2024-2025

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sigue apostando por reforzar la atención a la diversidad, la inclusión educativa y la orientación educativa, para garantizar la equidad en la escolarización del alumnado más vulnerable, habiéndose adjudicado la totalidad de las vacantes autorizadas de personal docente de la especialidad de orientación educativa.

Con este mismo fin, la consejería viene reforzando la red de profesionales de orientación educativa a través de la implantación de diversos programas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), el Fondo Social Europeo (FSE) o el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

De este modo, para este curso 2024-2025, se han incorporado 311 profesionales de la orientación educativa adicionales a través del programa de atención socioeducativa en zonas con necesidades de transformación social, el programa de educación inclusiva y el programa de bienestar emocional.

Sevilla, 23 de octubre de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004973, respuesta a la pregunta escrita relativa al proceso de colocación de efectivos 2024

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 24 de octubre de 2024

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Tras el pilotaje y verificación del proceso informatizado de adjudicación de destinos provisionales en el curso 2024-2025 no se detectó ninguna incidencia, por lo que se procedió a la adjudicación provisional de destinos provisionales para personal funcionario de carrera dependiente de la Administración educativa andaluza para el curso académico 2024-2025.

En el plazo de alegaciones se detectó una incidencia relacionada con la ordenación en el procedimiento informatizado del colectivo de funcionarios de carrera que habían accedido a través del procedimiento de estabilización y tenían concedida una comisión de servicios. Las tablas del procedimiento informatizado ordenaban a estas personas en las últimas posiciones del personal con comisión. Una vez comprobado que la adjudicación provisional afectaba a 91 personas, de un total de 93.538 solicitudes presentadas en el procedimiento, se procedió a subsanar la incidencia para la adjudicación definitiva, quedando el colectivo afectado correctamente ordenado y la incidencia subsanada.

Respecto a las actuaciones futuras se seguirán los procesos de pilotajes y verificación para que el procedimiento de este colectivo esté correctamente ordenado. No debe haber ninguna incidencia en este sentido, dado que el sistema informático se reajustó para ordenarlos correctamente.

Sevilla, 23 de octubre de 2024.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004974, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del Tívoli World (Málaga) ante el informe que avala la expropiación del mismo al incumplirse, por su cierre, su función social

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior

Orden de publicación de 25 de octubre de 2024

En relación con la iniciativa arriba referenciada, le traslado que las competencias de la Junta de Andalucía en materia de turismo están orientadas fundamentalmente al desarrollo y promoción del sector turístico en la región. Esto incluye garantizar la sostenibilidad de la actividad turística, la seguridad de los usuarios y la calidad de los servicios ofrecidos a los visitantes. Entre sus funciones se encuentran la regulación de los establecimientos turísticos, el impulso de la competitividad del sector y el fomento de un turismo respetuoso con el patrimonio cultural y natural de Andalucía.

En lo que respecta al conflicto que afecta al establecimiento en cuestión, cabe destacar que su naturaleza es esencialmente jurídica, vinculada a la interpretación de los derechos de propiedad y los títulos de explotación del inmueble. La referida problemática se enmarca dentro del ámbito judicial, quedando no vinculado al ámbito competencial de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, tal como se ha señalado previamente.

Por lo tanto, al tratarse de un conflicto judicial sobre derechos patrimoniales, su resolución depende de las decisiones judiciales y de los acuerdos alcanzados entre las partes implicadas, quedando fuera del marco de actuación de la consejería.

Sevilla, 16 de octubre de 2024.

El consejero de Turismo y Andalucía Exterior,

Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004975, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria del Puerto de Garrucha (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que, en el puerto de Garrucha, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía cuenta con tres personas en plantilla con la categoría profesional «Policía Portuaria».

Los turnos dependen de las necesidades de cada puerto y del personal disponible. En todo caso, al tratarse de una información sensible desde el punto de vista de la seguridad, consideramos necesario proteger los detalles sobre turnos y horarios.

Las funciones y tareas asignadas a las personas con categoría laboral de Policía Portuaria no requieren de la disponibilidad de un vehículo asignado. En caso de necesidad puntual, pueden hacer uso del vehículo de la agencia que se utiliza para traslados del personal dentro del puerto y, de forma excepcional, si fuera necesario, a destinos fuera del recinto portuario, como puede ser a otros puertos de la zona.

Desde la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, se vienen impartiendo desde hace años, cursos de formación que tienen su origen en la que recibe la Policía Portuaria estatal, pero con una adaptación de sus contenidos a las funciones que realizan en la agencia. APPA está trabajando la firma de un convenio con IESPA, una vez que la citada entidad ha ampliado su campo de formación a otros grupos de interés.

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CVE: BOPA_12_5066

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004977, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de Carboneras (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que en el puerto de Carboneras la Agencia Pública de Puertos de Andalucía cuenta con tres personas en plantilla con la categoría profesional «Policía Portuaria».

Los turnos dependen de cada puerto y del personal disponible. En todo caso, al tratarse de una información sensible desde el punto de vista de la seguridad, consideramos necesario proteger los detalles sobre turnos y horarios.

Las funciones y tareas asignadas a las personas con categoría laboral de Policía Portuaria no requieren de la disponibilidad de un vehículo asignado. En caso de necesidad puntual, pueden hacer uso del vehículo de la agencia que se utiliza para traslados del personal dentro del puerto y, de forma excepcional, si fuera necesario, a destinos fuera del recinto portuario, como puede ser a otros puertos de la zona.

Desde la Agencia Pública de Puertos de Andalucía se vienen impartiendo, desde hace años, cursos de formación que tienen su origen en la que recibe la Policía Portuaria estatal, pero con una adaptación de sus contenidos a las funciones que realizan en la agencia. APPA está trabajando la firma de un convenio con IESPA, una vez que la citada entidad ha ampliado su campo de formación a otros grupos de interés.

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004978, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de San José (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que el puerto de San José es un puerto de gestión indirecta, por lo que la responsabilidad de la seguridad y control de las instalaciones recae sobre el concesionario.

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004979, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de Aguadulce (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que el puerto de Aguadulce es un puerto de gestión indirecta, por lo que la responsabilidad de la seguridad y control de las instalaciones recae sobre el concesionario.

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004980, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de Roquetas de Mar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que en el puerto de Roquetas de Mar la Agencia Pública de Puertos de Andalucía cuenta con una persona en plantilla con la categoría profesional «Policía Portuaria».

Los turnos dependen de las necesidades de cada puerto y del personal disponible. En todo caso, al tratarse de una información sensible desde el punto de vista de la seguridad, consideramos necesario proteger los detalles sobre turnos y horarios.

Las funciones y tareas asignadas a las personas con categoría laboral de Policía Portuaria no requieren de la disponibilidad de un vehículo asignado. En caso de necesidad puntual, pueden hacer uso del vehículo de la agencia que se utiliza para traslados del personal dentro del puerto y, de forma excepcional, si fuera necesario, a destinos fuera del recinto portuario, como puede ser a otros puertos de la zona.

Desde la Agencia Pública de Puertos de Andalucía se vienen impartiendo, desde hace años, cursos de formación que tienen su origen en la que recibe la Policía Portuaria estatal, pero con una adaptación de sus contenidos a las funciones que realizan en la agencia. APPA está trabajando la firma de un convenio con IESPA, una vez que la citada entidad ha ampliado su campo de formación a otros grupos de interés.

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004981, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de Almerimar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que el puerto de Almerimar es un puerto de gestión indirecta, por lo que la responsabilidad de la seguridad y control de las instalaciones recae sobre el concesionario.

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004982, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de Adra (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que en el puerto de Adra la Agencia Pública de Puertos de Andalucía cuenta con dos personas en plantilla con la categoría profesional «Policía Portuaria».

Los turnos dependen de las necesidades de cada puerto y del personal disponible. En todo caso, al tratarse de una información sensible desde el punto de vista de la seguridad, consideramos necesario proteger los detalles sobre turnos y horarios.

Las funciones y tareas asignadas a las personas con categoría laboral de Policía Portuaria no requieren de la disponibilidad de un vehículo asignado. En caso de necesidad puntual, pueden hacer uso del vehículo de la agencia que se utiliza para traslados del personal dentro del puerto y, de forma excepcional, si fuera necesario, a destinos fuera del recinto portuario, como puede ser a otros puertos de la zona.

Desde la Agencia Pública de Puertos de Andalucía se vienen impartiendo, desde hace años, cursos de formación que tienen su origen en la que recibe la Policía Portuaria estatal, pero con una adaptación de sus contenidos a las funciones que realizan en la agencia. APPA está trabajando la firma de un convenio con IESPA, una vez que la citada entidad ha ampliado su campo de formación a otros grupos de interés.

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004983, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de los puertos de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que los puertos del sistema portuario autonómico de Andalucía en la provincia de Almería son los de Garrucha, Villaricos, Carboneras, San José, Aguadulce, Roquetas de Mar, Almerimar y Adra. Las preguntas referidas a cada uno de estos puertos ya han sido contestadas en otras iniciativas parlamentarias de los mismos formulantes y de la misma fecha. A saber:

- 12-24/PE-004975 (Garrucha).
- 12-24/PE-004976 (Villaricos).
- 12-24/PE-004977 (Carboneras).
- 12-24/PE-004978 (San José).
- 12-24/PE-004979 (Aguadulce).
- 12-24/PE-004980 (Roquetas de Mar).
- 12-24/PE-004981 (Almerimar).
- 12-24/PE-004982 (Adra).

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004990, 12-24/PE-004994, 12-24/PE-004995, 12-24/PE-004997, 12-24/PE-004998, 12-24/PE-005000, 12-24/PE-005002 y 12-24/PE-005003, respuesta a las preguntas escritas relativas a los guardas de coto de caza en las provincias de Almería, Cádiz, Huelva, Córdoba, Málaga, Granada, Sevilla y Jaén

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024
Contestadas por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Orden de publicación de 21 de octubre de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-24/PE-004990, 12-24/PE-004994, 12-24/PE-004995, 12-24/PE-004997, 12-24/PE-004998, 12-24/PE-005000, 12-24/PE-005002 y 12-24/PE-005003

En contestación a las preguntas escritas arriba referenciadas le informamos de que, tras la disposición transitoria trigésima del Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero, modificada por Decreto Ley 5/2024, de 21 de mayo, ya se consideraba la conveniencia y necesidad que aquellos guardas de coto de caza habilitados con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero, así como de aquellos que resulten habilitados como guardas de cotos de caza en virtud de procesos de habilitación realizados hasta 31 de diciembre de 2024, conforme a la anterior regulación, aún vigente, puedan continuar realizando las funciones de guarda de coto de caza hasta su jubilación.

Debido a las normativas citadas y a esa vigencia de la regulación actual de los guardas de coto de caza, se mantendrá el curso de reciclaje de guarda de coto de caza establecido en la Orden de 19 de noviembre de 1998, por la que se regulan las funciones y la acreditación de la aptitud y conocimiento del guarda de coto de caza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, puesto que este colectivo está sujeto a renovación cada cinco años contados a partir de su obtención o del transcurso ininterrumpido de tres años sin ejercer las funciones correspondientes.

A partir del 1 de enero de 2025, se continuará por ello emitiendo desde nuestras delegaciones territoriales las correspondientes resoluciones con las que se aprueben los programas de cursos de cada entidad homologada para la impartición de cursos de aptitud y conocimiento de los guardas de coto de caza, que a partir de esa fecha contemplarán los cursos de reciclaje para la renovación de la cualificación de guarda de coto de caza.

En este sentido, se dispone de diversas entidades que imparten cursos de habilitación.

A fecha, 13 de septiembre de 2024, hay un total de 1.551 guardas en Andalucía inscritos con formación actualizada. Se adjunta cuadro por provincias:

PROVINCIA	NÚM. GUARDAS INSCRITOS CON FORMACIÓN ACTUALIZADA 13/09/2024
ALMERÍA	51
CÁDIZ	232
CÓRDOBA	242
GRANADA	128
HUELVA	194
JAÉN	161
MÁLAGA	100
SEVILLA	443
TOTAL	1.551

Sevilla, 17 de octubre de 2024.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004992, respuesta a la pregunta escrita relativa a la autorización ambiental de la desaladora Mar de Alborán (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024
Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Orden de publicación de 25 de octubre de 2024

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada le informamos de que, desde la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, se emitió el pasado mes de agosto resolución mediante la que se otorga a Servicios Hídricos Agricultura y Ciudad SLU concesión de ocupación de DPMT con destino a las instalaciones de la estación desaladora de aguas de mar «Mar de Alborán» en el paraje Rambla Morales (término municipal de Almería).

Dicha resolución, donde se incluye un amplio condicionado y prescripciones, esta publicada, tal y como dispone el artículo 67 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y pueden consultarla en el siguiente enlace:

Portal Ambiental de Andalucía, Relación de concesiones en dominio público marítimo terrestre: <https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/publiweb/RCL>

Sevilla, 22 de octubre de 2024.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004993, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de los puertos de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. Irene García Macías, D. Rafael Márquez Berral y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que los puertos del sistema portuario autonómico de Andalucía en la provincia de Cádiz en gestión directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía son los de Bonanza, Chipiona, Rota, Puerto América, Sancti Petri, Conil, Barbate y La Atunara.

En el puerto de Bonanza, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía cuenta con tres personas en plantilla con la categoría profesional «Policía Portuaria». En el puerto de Chipiona también son tres personas en plantilla con dicha categoría profesional. En el puerto de Rota son igualmente tres personas en plantilla. En el puerto de Conil, son dos; en Barbate son cuatro, y en La Atunara, una persona. En el caso de los puertos de Puerto América y Sancti Petri, dadas sus características, actividad y realidad operativa, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía no ha previsto, por el momento, la presencia de personas en plantilla con la categoría profesional referida. No obstante, con cierta periodicidad, se hacen rondas de inspección para verificar el correcto estado y la operatividad de las instalaciones.

Los turnos dependen de las necesidades de cada puerto y del personal disponible. En todo caso, al tratarse de una información sensible, desde el punto de vista de la seguridad, consideramos necesario proteger los detalles sobre turnos y horarios.

Las funciones y tareas asignadas a las personas con categoría laboral de Policía Portuaria no requieren de la disponibilidad de un vehículo asignado. En caso de necesidad puntual, pueden hacer uso del vehículo de la agencia que se utiliza para traslados del personal dentro del puerto y, de forma excepcional, si fuera necesario a destinos fuera del recinto portuario, como puede ser a otros puertos de la zona.

Desde la Agencia Pública de Puertos de Andalucía se vienen impartiendo, desde hace años, cursos de formación que tienen su origen en la que recibe la Policía Portuaria estatal, pero con una adaptación de sus contenidos a las funciones que realizan en la agencia. APPA está trabajando la firma de un convenio con IESPA, una vez que la citada entidad ha ampliado su campo de formación a otros grupos de interés.

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CVE: BOPA_12_5066

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-004996, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de los puertos de Huelva**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que los puertos del sistema portuario autonómico de Andalucía en la provincia de Huelva en gestión directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía son los de Ayamonte, Punta del Moral, Isla Cristina, El Terrón, El Rompido, Punta Umbría y Mazagón. En los puertos de gestión indirecta no existe en su plantilla personal con funciones de Policía Portuaria en el sentido indicado en la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

En el puerto de Ayamonte la Agencia Pública de Puertos de Andalucía tiene tres personas en plantilla con la categoría profesional «Policía Portuaria». En el puerto de Isla Cristina, son tres personas en plantilla. En el puerto de Punta Umbría son cuatro, y en Mazagón son dos. En el caso de los puertos de El Terrón, El Rompido y Punta del Moral, dadas sus características, actividad y realidad operativa, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía no ha previsto, por el momento, la presencia de personas en plantilla con la categoría profesional referida. No obstante, con cierta periodicidad, se hacen rondas de inspección para verificar el correcto estado y la operatividad de las instalaciones.

Los turnos dependen de las necesidades de cada puerto y del personal disponible. En todo caso, al tratarse de una información sensible desde el punto de vista de la seguridad, consideramos necesario proteger los detalles sobre turnos y horarios.

Las funciones y tareas asignadas a las personas con categoría laboral de Policía Portuaria no requieren de la disponibilidad de un vehículo asignado. En caso de necesidad puntual, pueden hacer uso del vehículo de la agencia que se utiliza para traslados del personal dentro del puerto y, de forma excepcional, si fuera necesario, a destinos fuera del recinto portuario, como puede ser a otros puertos de la zona.

Desde la Agencia Pública de Puertos de Andalucía se vienen impartiendo, desde hace años, cursos de formación que tienen su origen en la que recibe la Policía Portuaria estatal, pero con una adaptación de

sus contenidos a las funciones que realizan en la agencia. APPA está trabajando la firma de un convenio con IESPA, una vez que la citada entidad ha ampliado su campo de formación a otros grupos de interés.

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-004999, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de los puertos de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que los puertos del sistema portuario autonómico de Andalucía en la provincia de Málaga en gestión directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía son los de Estepona, Marbella, Fuengirola y Caleta de Vélez.

En el puerto de Estepona la Agencia Pública de Puertos de Andalucía cuenta con dos personas en plantilla con la categoría profesional «Policía Portuaria». En el puerto de Fuengirola son dos personas en plantilla, y en el puerto de Caleta de Vélez son igualmente dos. En el caso del puerto de Marbella, dadas sus características, actividad y realidad operativa, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía no ha previsto, por el momento, la presencia de personas en plantilla con la categoría profesional referida. No obstante, con cierta periodicidad, se hacen rondas de inspección para verificar el correcto estado y la operatividad de las instalaciones.

Los turnos dependen de las necesidades de cada puerto y del personal disponible. En todo caso, al tratarse de una información sensible desde el punto de vista de la seguridad, consideramos necesario proteger los detalles sobre turnos y horarios.

Las funciones y tareas asignadas a las personas con categoría laboral de Policía Portuaria no requieren de la disponibilidad de un vehículo asignado. En caso de necesidad puntual, pueden hacer uso del vehículo de la agencia que se utiliza para traslados del personal dentro del puerto y, de forma excepcional, si fuera necesario a destinos fuera del recinto portuario, como puede ser a otros puertos de la zona.

Desde la Agencia Pública de Puertos de Andalucía se vienen impartiendo, desde hace años, cursos de formación que tienen su origen en la que recibe la Policía Portuaria estatal, pero con una adaptación de sus contenidos a las funciones que realizan en la agencia. APPA está trabajando la firma de un convenio con IESPA, una vez que la citada entidad ha ampliado su campo de formación a otros grupos de interés.

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-005001, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Policía Portuaria de los puertos de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que en la provincia de Granada el único puerto del sistema portuario autonómico andaluz es el de Punta de la Mona, que es de gestión indirecta, por lo que la responsabilidad de la seguridad y control de las instalaciones recae sobre el concesionario.

Sevilla, 25 de octubre de 2024.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-005007 a 12-24/PE-005009, respuesta a las preguntas escritas relativas al cierre de quirófanos y camas en los hospitales de Andalucía-Hospital de Poniente, Andalucía-Hospital La Inmaculada y Andalucía-Hospital Universitario Torrecárdenas, de Almería

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024
Contestadas por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-24/PE-005007 a 12-24/PE-005009

En relación con las iniciativas referenciadas en el epígrafe superior, a continuación se contestan agrupadas desde la 12-24-PE-005007 hasta la 12-24-PE 005009 por tener un contenido similar.
Según los datos aportados por los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 6 de septiembre de 2024, el número total de quirófanos disponibles y el número total de quirófanos abiertos durante los meses de verano en el Hospital de Poniente, el Hospital La Inmaculada y el Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería se detalla en la siguiente tabla:

HOSPITALES	TOTAL DOTACIÓN QUIRÓFANOS (enero-mayo 2024)	% QUIRÓFANOS DISPONIBLES (julio-agosto/ enero-mayo)
H.U. DE PONIENTE	9	100%
H. LA INMACULADA	7	100%
H.U. TORRECÁRDENAS	19	100%

En cuanto a la distribución de la actividad hospitalaria entre la mañana y la tarde, esta responde a una estrategia organizativa diseñada para optimizar los recursos y garantizar una atención eficiente.

CVE: BOPA_12_5066

La mayor parte de la actividad planificada, como consultas, procedimientos y cirugías programadas, se realiza en horario de mañana. Esto se debe a que, en estos momentos, el hospital cuenta con la plena disponibilidad de equipos, personal y recursos, lo que facilita el cumplimiento.

Por otro lado, la actividad en horario de tarde es más flexible y se ajusta dinámicamente en función de la demanda en tiempo real. Lo que sí está completamente sistematizado es la capacidad de respuesta ante urgencias y situaciones no previstas, asegurando que los pacientes que lo requieran reciban atención inmediata. Esta planificación garantiza que siempre haya capacidad para gestionar situaciones de urgencia, adaptándose de forma eficiente a las necesidades de la población.

Por último, el número y porcentaje de camas disponibles a la ocupación hospitalaria para los meses de julio y agosto de 2024 es el siguiente:

- H.U. de Poniente: 308 camas instaladas (con UCI), con una disponibilidad prevista de un 91,23%.
- H. La Inmaculada: 190 camas instaladas (con UCI), con una disponibilidad prevista de un 88,42%.
- H.U. Torrecárdenas: 803 camas instaladas (con UCI), con una disponibilidad prevista de un 86,05%.

Sevilla, 22 de octubre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-24/PE-005010 a 12-24/PE-005229, respuesta a las preguntas escritas relativas al Plan Verano 2024 en los centros de atención primaria de la provincia de Almería

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 531, de 2 de octubre de 2024 y en el BOPA núm. 534, de 7 de octubre de 2024
Contestadas por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 28 de octubre de 2024

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-24/PE-005010 a 12-24/PE-005229

En relación con las iniciativas referenciadas en el epígrafe superior, a continuación se contestan agrupadas desde la 12-24-PE-005010 hasta la 12-24-PE 005229 por tener un contenido similar.
En la siguiente tabla se detallan los datos provisionales aportados por los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 30 de septiembre de 2024, que son objeto de las iniciativas arriba referenciadas en el marco del Plan Verano 2024, en función de los distritos de atención primaria y zonas básicas de salud a las que pertenecen los diferentes centros de atención primaria de la provincia de Almería.

RELACIÓN DE CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN POR VACACIONES PLAN VERANO 2024					
DAPI/ZBS	CATEGORÍA PROFESIONAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
DAP PONIENTE DE ALMERÍA	auxiliares de enfermería		2	2	2
	celadores/celadores conductores	1	6	10	7
	enfermeros		23	23	21
	FEA/médicos	1	1	3	4
	matronas	2	2	2	2

CVE: BOPA_12_5066

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 66

XII LEGISLATURA

4 de diciembre de 2024

RELACIÓN DE CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN POR VACACIONES PLAN VERANO 2024					
DAP/ZBS	CATEGORÍA PROFESIONAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	odontólogos		1	1	1
	personal Administración grupos C y D	3	12	15	15
	técnicos sanitarios		1	2	2
ZBS BERJA	enfermeros				1
ZBS ROQUETAS DE MAR	enfermeros			1	1
	FEA/médicos			1	1
DAP ALMERÍA	auxiliares de enfermería	2	7	13	4
	celadores/celadores conductores	2	19	33	23
	enfermeros	3	34	43	23
	FEA/médicos	1	1	1	1
	funcionarios A4		1	5	0
	matronas	3	3	2	2
	odontólogos	0	1	2	1
	personal Administración grupos C y D	1	8	12	11
	personal de Gestión y Servicios. Grupo B		1	1	
	técnicos de Salud de AP		1	1	1
	técnicos Sanitarios		2	1	
ZBS ALMERÍA	auxiliares de enfermería	1	1	1	1
	enfermeros				1
	FEA/médicos				1
	pediatras EBAP				
ZBS TABERNAS	FEA/médicos				1
DAP LEVANTE-ALTO ALMAN-ZORA	auxiliares de enfermería		4	5	4
	celadores/celadores conductores	1	20	29	13
	enfermeros	9	33	35	28
	FEA/médicos	1	7	9	9

CVE: BOPA_12_5066

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 66

XII LEGISLATURA

4 de diciembre de 2024

RELACIÓN DE CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN POR VACACIONES PLAN VERANO 2024					
DAP/ZBS	CATEGORÍA PROFESIONAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
	fisioterapeutas		5	5	3
	matronas		1	1	1
	personal Administración grupos C y D		4	5	3
	técnicos sanitarios		2	3	1

Sevilla, 22 de octubre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CVE: BOPA_12_5066

